Dirección General del Patrimonio Universitario	Autorización de convenios y comodatos con obligaciones en materia de seguros
Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Inmuebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Gestión de Seguros. Lunes a viernes de 9:00 a15:00 y de 17:00 a 20:00 horas C.P. Sonia Hernández Ramírez. Jefa del Departamento de Gestión de Seguros Teléfono: 5622 6392 ext.48102, Red UNAM. 48279 sonia.hernandez@patronato.unam.mx
Descripción del Trámite	
Esta Dependencia gestionará ante la compañía aseguradora el endoso que cubra los bienes propiedad de terceros que se encuentren bajo responsabilidad de esta Universidad por comodatos o convenios de colaboración.	
¿Quién puede presentar el Trámite?	
Dependencias y/o entidad universitaria que celebren convenios y comodatos que involucren bienes patrimoniales.	
Requisitos	Por oficio deberán remitir copia del instrumento jurídico con fundamento en la circular No. 02/2011 emitida por la Tesorería de la UNAM, el cual deberá indicar lo siguiente:  • Descripción del bien • Valor en moneda nacional • Lugar de salida • Lugar de entrega • Lugar de estadía • Señalar el periodo de aseguramiento
Medio de Solicitud	Elaborar oficio dirigido al Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes, Director General del Patrimonio Universitario.
Tiempo de Respuesta	Con la finalidad de dar seguridad jurídica a bienes de terceros que se encuentre bajo responsabilidad de la UNAM, es obligatorio que las dependencias atiendan la circular No. 02/2011 emitida por la Tesorería de la UNAM.  Las aseguradoras tardan en promedio de 10 a 15 días hábiles en entregar el endoso requerido.

Resultado del Trámite

Se hará entrega por Oficio, de un endoso emitido por la aseguradora que cubra los bienes involucrados conforme al instrumento jurídico.